



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, diciembre de 2025

Señor(a)

JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7393074

Coordinador Metalmecánica Malambo

Metalmecánica Malambo

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre del año 2025

Referencia: No 7393074 del año 2025

NEYIT ALEXIS SOLANO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.347.919 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: un pago correspondiente al mes de diciembre del 2025 por valor de (\$3.485.386). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 69249855189 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación en el área temática de mecanizado y CNC de acuerdo con la planeación de la coordinación sede metalmecánica malambo del centro nacional colombo alemán.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación titulada al grupo TECNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE TORNO Y FRESADORA TOTF-2-3175136	MECANIZADO DE PIEZAS INDUSTRIALES EN MÁQUINAS HERRAMIENTAS CONVENCIONALES	Actividades de las guías de aprendizaje.
2	Impartir formación titulada al grupo TECNICO MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL TMMI – 22 - 3294091	REPARAR EQUIPOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y MANUALES TÉCNICOS.	Actividades de las guías de aprendizaje.
3	Impartir formación titulada al grupo TECNICO EN MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES TOTF-3– 13 - 3314952	TORNEADO CONVENCIONAL	Actividades de las guías de aprendizaje.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7996939345** de la planilla, operador SOI del mes de noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

NEYIT ALEXIS SOLANO JIMENEZ

Contratista

C.C. No. 72.347.919

Recibí a satisfacción:



JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7393074
Coordinador Metalmecánica Malambo
GRUPO OPERACIÓN EN TORNO Y FRESADORA

Plan concertado TOTF-2

<https://drive.google.com/drive/folders/1GzFQ1mbaXPdRklf1P6yAl2qXXPzkrDd?usp=sharing>





GRUPO OPERACIÓN EN TORNO Y FRESADORA.

TOTF-3







PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7393074

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEYIT ALEXIS SOLANO JIMENEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía, 72.347.919 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como Instructor para impartir formación en el área temática de mecanizado y CNC de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.
3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.
4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral
6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.
7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.
8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.
9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.
10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar
12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.
14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.
15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.
18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.
19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres altitudinales y/o selección de aprendices.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

20. Contar con certificación vigente de norma de competencia (orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización) (orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo)

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla. SENA Centro Nacional Colombo Alemán – Calle 30 # 3E - 164

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Meses 13 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 Meses 13 días

VALOR DEL CONTRATO: 47.834.914,00

SUPERVISOR:

José Antonio Sierra Salazar
Coordinador Metalmecánica Malambo

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 72216615

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 47.834.914
Valor Ejecutado	\$ 47.834.914
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Impartir formación titulada al grupo TECNICO EN MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL
TMTFC-17-2999541

COMPETENCIAS:

MECANIZAR PIEZA INDUSTRIAL DE ACUERDO CON TÉCNICAS MANUALES Y SEMIAUTOMÁTICAS.
PULIR PIEZAS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON TÉCNICAS MANUALES Y MECÁNICAS

- Impartir formación titulada al grupo TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL TMMI-19

COMPETENCIAS:

REPARAR EQUIPOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y MANUALES TÉCNICOS

- Impartir formación complementaria en SOLIDWORK básico y fresado manual en máquinas CNC.
- Impartir formación titulada al grupo TECNICO EN OPERACION EN TORNO Y FRESADORA
TOTF-2 3175136

COMPETENCIAS:

PULIR PIEZAS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON TÉCNICAS MANUALES Y MECÁNICAS

- Impartir formación complementaria en OPERACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LONGITUD en empres ES METAL.
- Impartir formación complementaria en METROLOGIA DIMENSIONAL APLICADA A MANTENIMIENTO MECANICO.
- Impartir formación titulada al grupo TECNICO MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL TMMI – 22 – 3294091
- Impartir formación titulada al grupo TECNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE TORNO Y FRESADORA TOTF-3- 3233912



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor cumplió con las obligaciones del contrato y la programación de las formaciones asignadas por el Coordinador Académico, demostrando compromiso con la ejecución de la Formación Profesional Integral, dominio en la gestión del aplicativo SOFIA plus al registrar juicios evaluativos, inasistencias y novedades durante el proceso de ejecución del contrato. También se resalta su colaboración en los procesos de desarrollo curricular, divulgación de la oferta académica y apoyo a pruebas de selección cuando se le requiere. Frente a la presentación de informes mensuales, cuenta de cobro y pago de seguridad social, demostró cumplimiento oportuno. Los ambientes de formación y bienes entregados en custodia fueron conservados responsablemente, sin reportar novedades negativas.

SANCIONES: SI__ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO_X__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NEYIT ALEXIS SOLANO JIMENEZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD BARRANQUILLA FECHA 23/12/2025 REGIONAL ATLÁNTICO 72.347.919

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CALLE 30 # 3E - 164

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

7393074 - 10/02/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		BENJAMIN PEDROZO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		MADYZ GARCIA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		YANINA TELLEZ	
CONTABILIDAD		JUAN CARLOS HERRERA	
TESORERIA		OSVALDO REYES	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR	
BIBLIOTECA		ALEIDA PEREZ PINEDA	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		COSUELO BARRIOS	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 72347919 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
----------	--------	--------	-------	-------

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0

VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92070000009

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0

VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2025 a las 13:11:23

